

1. Año inicio del programa:

1988, se promulga la Ley Nº 18.709 que introduce nuevas modificaciones al D.L Nº 1446, de 1976, el cual, dictamina que el SENCE podrá celebrar convenios con organismos de la Administración del Estado, con el objeto de facultar a éstos para que, con recursos del SENCE, organicen, administren y desarrollen programas de capacitación.

2. Descripción:

El programa consiste en la transferencia monetaria a seis organismos de la administración del Estado: Fuerzas Armadas, Gendarmería, SENAME e INDAP para organizar, administrar y desarrollar programas de capacitación en oficio para la población proveniente de los quintiles socioeconómicos más bajos, en riesgo social y/o vulnerado en sus derechos. Cada Institución Pública suscribe anualmente un convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y define en conjunto con éste la estrategia de intervención a realizar, proponiendo en un Plan Anual los cursos de capacitación en oficio a ejecutar a la población beneficiaria del programa. La capacitación en oficio se imparte mediante dos modalidades de ejecución: Directa, la propia institución pública desarrolla los cursos con el recurso humano e infraestructura o, a través de licitación con un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).

Las instituciones públicas deberán cumplir con las normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de los montos transferidos conforme lo establecido en la Resolución Nº30 de 11 de marzo de 2015.

SENCE deberá controlar mediante supervisión la ejecución de los cursos.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

La existencia de poblaciones de personas conscriptas, internos condenados de los sistemas cerrado, abierto y post penitenciario, adolescentes mayores de 14 años, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal y pequeños productores agrícolas en condiciones de vulnerabilidad o un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria social, genera una demanda de intervención estatal constante por parte de las instituciones, complementando sus acciones mediante la entrega de herramientas que faciliten la inserción laboral.

4. Objetivo:

El objetivo del programa Transferencias al Sector Público es facilitar la inserción laboral de las personas de dependientes de las instituciones en convenio con SENCE, generando en ellas nuevas competencias laborales y complementando el propio actuar de las instituciones en convenio.

5. Población:

5.1. Potencial:

- Fuerzas Armadas de Chile: Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA. (Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile), procedentes de todas las regiones del país.
- Servicio Nacional de Menores: Adolescentes de 14 años de edad, ingresados a centros y programas de la Ley N°20.084 a nivel nacional, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental.
- Gendarmería de Chile: Personas imputadas, procesadas y condenadas de los sistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario: Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales, o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.

Tabla n°1: Poblaciones potenciales 2019

Institución pública	Población Potencial 2019
ARMADA	420
EJÉRCITO	11.692
FACH	226
GENDARMERÍA	92.389
INDAP	152.497
SENAME	774
TOTAL	257.998

5.2. **Objetivo:** La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2019 la población objetivo asciende a **7.702** cupos.

Tabla n°2: Coberturas asignadas 2019

Institución pública	Cobertura asignada 2019
ARMADA	482
EJÉRCITO	2.500
FACH	220
GENDARMERÍA	1.750
INDAP	2.500
SENAME	250
TOTAL	7.702

5.3. Criterios de focalización:

Los criterios de focalización del programa están diferenciados según las distintas líneas del programa:

- *Ejército*: Jóvenes entre 18 y 25 años, soldados conscriptos procedentes de todas las regiones.
- *Armada*: Soldados conscriptos de la Armada procedentes de las unidades regionales.
- *FACH*: Soldados conscriptos de la FACH procedentes de las unidades regionales. Se incorporan mujeres como usuarias.
- *Gendarmería*: Personas imputadas, procesadas y condenadas de los subsistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país.
- *SENAME*:
 - Adolescentes mayores de 16 años, a quienes se hubiera aplicado una sanción de libertad asistida, libertad asistida especial y régimen semicerrado bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental y -en general- a todo joven que presente interés por iniciar un proceso formativo.
 - Jóvenes pertenecientes a programas de salidas alternativas, servicio en beneficio de la comunidad, medidas cautelares ambulatorias y régimen cerrado que cumplan con beneficio de salida artículo 134 bis.
 - Población de área de protección siempre y cuando estos últimos cumplan con los requisitos pre establecidos.
- *INDAP*: Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.

Tabla n°3: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ año	2016	2017	2018	2019
Población potencial	265.185	176.773	234.056	257.998
Población objetivo	9.497	8.512	7.412	7.702
Beneficiarios efectivos	4.668	8.407	7.054	-

6. Estrategia de intervención:

El programa Transferencias al Sector Público contempla un solo componente:

- ✓ **Fase Lectiva**: Este componente considera cursos de capacitación, enfocados en el aprendizaje de un oficio, con enfoque en el modelo de competencias laborales.
 - La duración diaria de cada curso será de un máximo de 5 horas cronológicas.
 - La capacitación cuenta con dos modalidades: salida dependiente y salida independiente.

Ficha de diseño

Programa Transferencias al Sector Público

- Las propuestas de cursos de capacitación en oficio deberán proveerlas cada uno de los oferentes de los programas, aplicando el modelo de Fichas Técnicas y/o Plan Formativo dispuesto por SENCE. Deberán incorporar 70% de horas prácticas y 30% de horas teóricas.
- El programa incorpora la posibilidad de subsidio diario y subsidio de herramientas para quienes opten por cursos con salida laboral independiente.

7. Resultados de Indicadores:

Tabla n°4: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017	Resultado 2018
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa	$((N^{\circ} \text{ de usuarios satisfechos con el programa año } t-1) - (N^{\circ} \text{ de usuarios insatisfechos con el programa año } t-1) / N^{\circ} \text{ total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	81,8%	82,5%	86,4%	84,6%
Aprobados respecto a los que finalizan los cursos	$(N^{\circ} \text{ de personas que aprueban un curso de capacitación en el año } t / \text{Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año } t) * 100$	90,2%	89,7%	92,9%	95,3%
Aprobados cotizantes	$(N^{\circ} \text{ de usuarios egresados aprobados en el año } t-1 \text{ que cotizan al sexto mes de egreso} / N^{\circ} \text{ total de usuarios egresados aprobados año } t-1) * 100$	s/i	21,7%	14,4%	24,0%

8. Presupuesto:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2019, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 03, se contempla un presupuesto de \$3.397 millones de pesos para el programa Transferencias al Sector Público.

Tabla n°5: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$)

Presupuesto en miles de pesos	2016	2017	2018	2019
Presupuesto de Ley inicial	3.577.834	3.127.322	3.221.141	3.397.404
Ejecutado al 31 de diciembre	3.348.389	3.127.322	3.292.594	-

Tabla n°6: Monto asignado por línea 2019

Institución pública	Monto asignado 2019
ARMADA	\$124.160.580
EJÉRCITO	\$1.017.801.492
FACH	\$149.264.472
GENDARMERÍA	\$1.064.348.007
INDAP	\$646.289.708
SENAME	\$395.539.741
TOTAL	\$3.397.404.000

9. Evaluaciones realizadas al programa

9.1. Encuestas de satisfacción años 2013 a 2017: Para la cohorte de beneficiarios desde el año 2013 hasta el año 2017 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en los siguientes link:

http://www.sence.cl/601/articles-3106_archivo_006.pdf (2013)

http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_14.pdf (2014)

http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_10.pdf (2015)

http://www.sence.cl/601/articles-8666_archivo_11.pdf (2016)

http://www.sence.cl/601/articles-11360_archivo_08.pdf (2017)

9.2. Evaluación de implementación año 2013: Se desarrolló una evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraron beneficiarios, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional de SENCE. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, y gestión programática. Lo anterior permitió medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:

http://www.sence.cl/601/articles-3105_archivo_001.pdf

9.3. Encuesta de satisfacción 2018: Para la cohorte de beneficiarios año 2018 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el año 2019.